

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado de Concejo Municipal Nº923 de fecha 07.05.2024, de Sesión Ordinaria Nº 103., en donde se acuerda aprobar contratación de auditoria externa.
- Memorándum Nº 37 de fecha 22.05.2024 del director de control solicitando realizar proceso de licitación.
- Certificado Nº 858 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 6. Decreto Exento Nº 2.583 de fecha 24.05.2024., Llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 2.770 de fecha 03.06.2024., Modifica Itinerario.
- 8. Informe Técnico de fecha 27.06.2024.
- 9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 04.07.2024
- Certificado Concejo Nº 977 de Sesión Ordinaria Nº 110 de fecha 09.07.2024., Acuerda Aprobar la adjudicación de la licitación.
- 11. Decreto Exento N°3.432 de fecha 10.07.2024, Adjudica la Propuesta Pública.
- **12.** Orden de Compra N°3838-384-SE24 de fecha 18.07.2024.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de Auditoría externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera correspondiente a las áreas municipal, educación y salud.
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

EXENTO Nº 3.787

1. APRUEBESE el contrato suscrito con fecha 01.08.2024 para la ejecución de la Propuesta Pública denominada "AUDITORIA EXTERNA DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", por el monto total de \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos) Exento de IVA, a RAIMUNDO LÓPEZ LIMITADA., AUDITORES CONSULTORES **ASOCIADOS** RUT No 78.194.160-3, , Ambos con domicilio en San Representada por Raimundo López López, RUT Nº Pio X N° 2.460, Oficina 1.702, Providencia, Ciudad de Santiago y la **ILUSTRE** MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/evc

C. c.:

- Alcaldía (C

(01) (01)